



SNTE
SECCIÓN 38

**INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA**

18 de diciembre de 2024

Expediente: /12.0

Asunto: Permiso sin goce

**PROFRA. MA. SANDRA LUZ ZARATE MUÑOZ
ADMINISTRADORA DE LA CLÍNICA HOSPITAL
DEL MAGISTERIO UNIDAD TORREÓN
PRESENTE.-**

Por medio de la Presente, se hace de su conocimiento que en respuesta a oficio enviado con número 275/2024 ha sido autorizado el permiso sin goce de sueldo del Dr. Castruita Villanueva Antonio 102945 quien labora de lunes a viernes de 7:00 a 13:00hrs en el área de Consulta; dicho permiso sería a partir del 16 de diciembre de 2024 hasta el 15 de junio de 2025 y estaría cubierto por la Dra. Nancy Valeria Rodriguez Segura.

Así mismo, hacemos de su conocimiento, que dicho permiso afecta tanto su periodo vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término de su permiso deberá de reincorporarse a su Centro de Trabajo, con previa notificación a la Dirección General de Recursos Humanos. Exhortándolo a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

Sin más por el momento, se agradece la atención al presente.

Atentamente,

POR EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Lic. Daniel de Jesús Borjón Mireles
Director General de Recursos Humanos

Lic. Nancy Briseida Fernández Martínez
Directora de Área de Personal

c.c. Sub-Dirección de Control y Registro, Edificio.-
c.c. Dirección de Área de Personal, Edificio.-
c.c. Archivo
DJBM/NBFM/arb**